

ACTA-RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ACTO 1/CI10/09/2021, por el que siendo las 10:02 horas del día 10 de septiembre de 2021 se constituye en sesión ordinaria, en el Salón de Actos del Pabellón de México, bajo la presencia del Sr. Vicerrector de Investigación, Profesor Dr. Julián Martínez Fernández, la Comisión de Investigación de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión. Asisten a la reunión los siguientes miembros: D^a. Elena Méndez García de Paredes, D^a. Pilar Ostos Salcedo, D. José Beltrán Fortés, D. Francisco José González Ponce, D^a. Carmen Ortiz Mellet, D^a. Susana Redondo Gómez, D. José Luis Venero Recio, D. Francisco Javier Cano García, D. Álvaro Santana Garrido, D. Antonio Carrillo Vico, D. José Carlos Casillas Bueno, D^a. Amparo Mármol Conde, D. Gabriel Cepeda Carrión, D^a. Esther Romero Ramos, D^a. M. Mar Loren Méndez, D. Felipe Cordobés Carmona, D. Alejandro Fernández-Montes González, D^a. María Mercedes Valera Córdoba, D. Francisco Rodríguez Rubio, D. Florián García Berro.

Asisten como invitados: D^a. Ana María Porcel Gálvez y D^a Catalina Gómez Quiles.

Excusan su asistencia: D. Emilio Carrizosa Priego, D. Jesús Cintas Físico y D. Ricardo Chacartegui Ramírez.

Asiste D. Juan Antonio Caballero, Director del Secretariado de Investigación.

Actúa como Secretaria D^a. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación

ACTO 2/CI10/09/2021. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Vicerrector de Investigación indica que las actas de las dos sesiones anteriores no están todavía disponibles. Se enviarán en los próximos días y se dará un plazo para realizar comentarios.

ACTO 3/CI10/09/2021. Informe del Sr. Presidente de la CI.

El Vicerrector de Investigación presenta su informe a la Comisión de Investigación:

- El 22 de julio de 2021 fue aprobado en Consejo de Gobierno, por asentimiento, el VII PPITUS, con apoyo de todos los sectores. En las próximas semanas comenzará la redacción de la Bases y se enviará propuesta para la aportación de comentarios.
- Ayudas para la recualificación del sistema universitario español del Ministerio de Universidades. La US ha obtenido 16,8 M€ para la concesión de un mínimo de 116 ayudas dirigidas a la realización de estancias en el extranjero y a la atracción de

Código Seguro De Verificación	xAqjHqy1g3+0Tjm90/ZedQ==	Fecha	02/11/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xAqjHqy1g3+0Tjm90/ZedQ==	Página	1/5



talento internacional.

- Convocatoria para la contratación predoctoral de la Junta de Andalucía. Se han presentado 560 solicitudes de la US.
- Convocatoria talento doctores: Abierta durante el mes de agosto de 2021. Se han presentado 230 solicitudes para un total de 22 plazas.
- Abierta la convocatoria Qualifica de la Junta de Andalucía de ayudas para la adquisición del sello "Severo Ochoa" o "María de Maeztu". El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 4 de agosto. Se han solicitado ayudas por importe total de 2,7 M€.
- Convocatoria 2021 de nombramiento de Investigadores Honorarios. Se ha abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo 30 de septiembre.
- Abierta, hasta el 30 de septiembre, la convocatoria de los Premios Manuel Losada Villasante 2021.
- Resolución provisional de las convocatorias Juan de la Cierva Formación (16) e incorporación (8), así como Ramón y Cajal.
- Abiertos los plazos de las siguientes acciones: Atracción de talento (17 octubre), Retención de talento (17 octubre) y ayudas a proyectos precompetitivos (24 septiembre).
- Avanza la constitución del Comité Ético de Investigación que en estos momentos se está acreditando ante la Junta de Andalucía.

ACUERDO 1/CI10/09/2021. Ayudas de acciones del VI PPIT-US. Acuerdos a tomar.

El Director del Secretariado de Investigación toma la palabra para presentar la propuesta de diversas ayudas del Plan Propio y solicita la aprobación de la Comisión de Investigación.

- Ayudas para Acción Positiva De Formación Predoctoral - Medidas para apoyar en la realización de tesis doctorales al alumnado con discapacidad en la Universidad de Sevilla, dentro del VI Plan Propio de Investigación Y Transferencia de la US, Convocatoria 2021. Acción II.2AD.

Se indica que se han presentado 3 solicitudes. La propuesta que se presenta a los miembros de la CI ha sido adoptada por consenso entre todos los miembros de la Comisión encargada de la valoración de estas ayudas. La composición de dicha comisión fue aprobada en la sesión de la CI celebrada el pasado 7 de julio. Se ha informado a todos los miembros de la CI a través de correo electrónico.

El Vicerrector de Investigación interviene para aclarar que para la valoración de estas Ayudas se han seguido todos los criterios FPU pero teniendo en cuenta la situación de discapacidad de los solicitantes por lo que, siguiendo el objeto de la convocatoria, se ofrece la posibilidad de acceder a estos contratos a personas que en situaciones normales no podrían hacerlo.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. Ver [Anexo 1](#) y [Anexo 2](#)

ACUERDO 2/C10/09/2021-. Discusión y modificación, si procede, de las bases correspondientes a la acción II.5 (modalidad B): Contratos de acceso al sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo del programa propio de I+D+i de la US. Fase B: selección de candidatos.

El Director del Secretariado de Investigación aclara que esta Acción está encuadrada en el VI PPIT de la US. A partir de 2022 la convocatoria se regirá por el nuevo VII PPIT-US

Código Seguro De Verificación	xAqjHqy1g3+0Tjm90/ZedQ==	Fecha	02/11/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xAqjHqy1g3+0Tjm90/ZedQ==	Página	2/5



aprobado en Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2021.

Esta Acción tiene una doble vertiente:

Fase A.- Corresponde a los Departamentos y se asignan hasta un máximo de 20 departamentos. Se indica que esta fase ya está finalizada con la selección de los departamentos a los que se han asignado contratos de acceso (decisión adoptada en la sesión de la CI del 13 de mayo de 2021).

Fase B.- Corresponde a los candidatos. Se señala que la modificación propuesta de las bases reguladoras sólo afecta a esta fase cuya convocatoria (2021) aún está pendiente de publicación. Se trata de una mera corrección material de un error en las fechas de obtención del título de doctor, que no coincidían con las requeridas para presentarse a la convocatoria Ramón y Cajal, que constituye un requisito prioritario en esta convocatoria.

Se inicia un debate en el seno de la Comisión en el que se introducen algunas modificaciones en la propuesta presentada.

Finalmente se aprueba por asentimiento la propuesta presentada con las modificaciones introducidas. Ver [Anexo 3](#)

ACUERDO 3/C10/09/2021 Procedimiento de evaluación de los candidatos a los contratos de acceso (acción II.5) que no han participado en el programa RyC. Convocatorias 2020 del VI PPIT-US. Acuerdo a tomar.

Se debate la situación de los departamentos sin candidatos Ramón y Cajal en la convocatoria 2020.

El Vicerrector de Investigación señala que, en el caso de estos solicitantes, sus CV fueron remitidos a la DEVA para su evaluación, tal y como se ha hecho en convocatorias anteriores. Se informa a los miembros de la CI que la DEVA ha comunicado que, debido al volumen de trabajo, no pueden hacerse cargo de la evaluación de los candidatos. Así pues, resulta necesario decidir cómo proceder en el proceso de evaluación.

El Vicerrector de Investigación propone que la evaluación la realice la Comisión nombrada para las Ayudas de recualificación. Se señala que la composición de esta Comisión está publicada y todos sus miembros son externos a la US. Se prevé que en el plazo de unas semanas podrían comenzar con el proceso de evaluación de candidatos.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta.

ACUERDO 4/CI10/09/2021. Premios FAMA. Acuerdos a tomar.

Abandonan la sesión D. José Beltrán Fortés y D^a Elena Méndez García de Paredes

El Vicerrector de Investigación expone las diferentes propuestas por Área de Conocimiento y solicita a la CI el informe favorable para las candidaturas de los premios FAMA. Las candidaturas presentadas son:

CIENCIAS

D. José Carlos García Gómez

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

D^a. Concepción Barrero Rodríguez

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

D. José Domínguez Abascal

Código Seguro De Verificación	xAqjHqylg3+0Tjm90/ZedQ==	Fecha	02/11/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xAqjHqylg3+0Tjm90/ZedQ==	Página	3/5



CIENCIAS DE LA SALUD
D^a. Catalina Alarcón de La Lastra Romero

HUMANIDADES
D. Rafael Cano Aguilar
D^a. Francisca Chaves Tristán,
D. Alfredo J. Morales Martínez

Se acepta el informe favorable a todos los candidatos.

ACUERDO 5/CI10/09/2021. Resolución provisional de la segunda convocatoria de proyectos de I+D+i en el marco del programa operativo FEDER andalucía 2014-2020. Acuerdos a tomar.

El Vicerrector de Investigación explica que en agosto ha llegado la evaluación de la DEVA a las propuestas presentadas a esta convocatoria. La evaluación de cada candidato se encuentra preparada para enviar por correo electrónico a cada investigador durante la próxima semana.

El procedimiento que se ha seguido es el siguiente:

Se han eliminado los proyectos que no llegan al mínimo establecido en la convocatoria (65 puntos). A continuación, conforme al apartado noveno, punto 5 a) de la convocatoria, se ha normalizado la puntuación que ha emitido la DEVA, con la siguiente fórmula:

Nota DEVA *50/media x Área (media calculada en función del nº de solicitudes)

A partir de este momento, toda referencia a la valoración corresponde a la puntuación normalizada.

Conforme al apartado noveno, punto 5 b), se seleccionan los 10 proyectos asociados al cupo Ramón y Cajal. Se deben seleccionar dos proyectos en cada rama de la Universidad, pero al no tener candidatos en dos ramas, para llegar a 10 se han concedido cuatro proyectos más por orden de puntuación, independientemente de su rama.

El resto de la adjudicación se realiza por puntuación, dejando un remanente para tener margen en caso de que algunas alegaciones prosperen.

Finalmente se revisa que cada área de evaluación DEVA tenga como mínimo el siguiente porcentaje (apartado noveno, punto 5 a) de la convocatoria):

$$\% \text{ mín } A_i = \frac{(\text{Nº proyectos } \geq 65 \text{ puntos de } A_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Nº proyectos } \geq 65 \text{ puntos de } A_i)} \times 50$$

La Junta de Andalucía ha enviado una relación de Proyectos cuyo contenido es similar al presentado en propuestas a la convocatoria de proyectos PAIDI, para detectar solapamiento. Los candidatos han señalado en la solicitud que han solicitado financiación para el mismo proyecto en ambas convocatorias, por lo tanto deberán elegir entre el proyecto PAIDI o FEDER, en caso de que ambos reciban financiación.

Los Investigadores Emergentes contratados por su propio proyecto deben decidir si quieren el proyecto entero firmando contrato con cargo al mismo, o en su defecto, si se quedan con la parte que no es de contrato. En el caso de los JIN no pueden tener proyecto sin renunciar al contrato JIN.

Código Seguro De Verificación	xAqjHqylg3+0Tjm90/ZedQ==	Fecha	02/11/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xAqjHqylg3+0Tjm90/ZedQ==	Página	4/5



Se ha solicitado a la Junta de Andalucía una prórroga del periodo de ejecución de los proyectos de 1 año. Estamos a la espera de respuesta.

Cuando se publique la resolución provisional de concesión se podrán poner en marcha los procesos de contratación de personal.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta.

ACUERDO 6/CI10/09/2021. Informe sobre recursos presentados

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a D. Juan Antonio Caballero Carretero, Director del Secretariado de Investigación.

Se adjunta al acta un listado de los recursos administrativos y de los informes a otras impugnaciones administrativas o contencioso-administrativas presentados en esta sesión con indicación del nombre del recurrente y el objeto del recurso o impugnación (Anexo 4).

La CI acuerda resolver los recursos presentados en el sentido que se indica en el Anexo 4 de esta acta.

Respecto a los recursos ya resueltos por razones de urgencia, la CI se ratifica en el sentido que figura en el citado Anexo 4.

ACTO 4/CI10/092021. Otros asuntos.

No procede.

ACTO 5/CI10/092021. Ruegos y Preguntas.

No procede.

ACTO 6/CI10/09/2021. Siendo las 11:56 horas del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, agotado, por tanto, el Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo. Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación

Fdo. Mireia Rodríguez Álvarez
Directora Técnica Área Investigación

Código Seguro De Verificación	xAqjHqylg3+0Tjm90/ZedQ==	Fecha	02/11/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xAqjHqylg3+0Tjm90/ZedQ==	Página	5/5

